

GERIATRICO EL JARDIN S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, hace saber que por modificación del contrato social de Geriátrico El Jardín S.R.L., con domicilio social en calle Mendoza 3547 de esta ciudad, se ha designado nuevo gerente a cargo del órgano de representación y administración al Dr. Héctor Rubén Expósito, argentino, casado en 1º nupcias con Mirta Susana Contreras, abogado, nacido en Rosario el 17-10-1956, DNI 12.522.305, quien ha constituido domicilio en calle Mendoza 3547 de Rosario. Duración en el cargo: durante el plazo de la sociedad.

Rosario, 4 de octubre de 2010.

\$ 15 114334 Oct. 8

DASAMETAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Dasametal S.R.L., inscrita en el R.P.C. de Rosario en Contratos al Tº 160 Fº 28963 Nº 2120 el 30-11-09 modifica su objeto y su capital social de la siguiente manera:

Objeto: A) Fundición de Metales No Ferrosos. B) Reciclado de Metales No Ferrosos. C) Reciclado de polipropileno. D) Operaciones de compra y venta relacionadas con su producción. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil), representado por Un mil (1.000) cuota sociales de Pesos Cien (\$ 100) suscriptas 950 por Julia Lázzaro \$ 95.000 y 50 por Norberto Walter Attorresi \$ 5.000. Demás cláusulas sin modificaciones.

\$ 15 114291 Oct. 8

GRUPO R S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "Grupo R S.A. s/Designación de Autoridades", Expte Nº 861 Fº 372 año 2010, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad "Grupo R S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 16/07/10 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Lucas Carlos Rizzi, D.N.I. 28.731.327; Vicepresidente: Nicolás Alberto Rizzi, D.N.I. 30.786.747 Directores Suplentes: Carlos Alberto Rizzi, L.E. Nº 5.068.107 y Pablo Germán Rizzi, D.N.I. 32.733.050. Duración del mandato: Tres Ejercicios, lo que se comunica a sus efectos.

Santa Fe, 4 de Octubre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 114343 Oct. 8

ASOCIADOS S.C.A

DISOLUCION

Se hace saber que por decisión unánime de los socios tomada en asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 2010, se declaró la disolución por vencimiento de plazo de Asociados S.C.A, sociedad inscripta en Estatutos T° 117 F° 2146 N° 817, con domicilio en Ovidio Lagos 261 de Venado Tuerto, resolviéndose su posterior e inmediata liquidación. En la misma asamblea se designó liquidadores a los señores Jorge Aníbal Marinari, LE 6.134.755 y María Olga Marinari LC 5.074.223, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1346 de Venado Tuerto.

\$ 15 114383 Oct. 8

PARQUESUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Parquesur S.R.L. s/Designación de Gerente, Cambio Sede Social. Expte. N° 834 F° 371 año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad Parquesur S.R.L., domiciliada en calle 25 de Mayo 1705 de la ciudad de Santa Fe han resuelto por Acta Reunión de Socios N° 9 de fecha 11/08/10: 1) Designar como socio Gerente; al Sr. Pablo Enrique Canal, D.N.I. 20.167.161, apellido materno Didier, argentino, casado en 1° nupcias con Silvia Beatriz Maragno, domiciliado en calle Monseñor Zaspe 2664 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 24/09/4954, Duración del mandato hasta el 30/09/2011.

2) Modificación Sede Social: Por unanimidad se fija la sede social en calle 25 de Mayo 1705, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe mencionado en la cláusula III del Acta Asamblea General Ordinaria N° 9.

Santa Fe, 22 de Setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 114326 Oct. 8

EL CHINCHORRO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Mastricola Adrián Ramón, soltero, comerciante, domiciliado en Saavedra 352 de Villa Amelia, DNI 21.650.709; Mastricola Mauricio Ramón, casado, comerciante, domiciliado en San Martín 848 de Villa Amelia, DNI 24.350.015; Tenaglia Julián Alfredo Jesús, casado, comerciante, domiciliado en Mendoza 347 de Villa Amelia, DNI 29.519.971;

2) Fecha del contrato social: 16 de setiembre de 2010;

3) Razón social: EL CHINCHORRO S.R.L.;

4) Domicilio social: San Martín 496 de la localidad de Villa Amelia (Sta. Fe)

5) Objeto social: Transporte Nacional e Internacional de mercaderías en General, líquidas, en bultos, por unidades, granel, y/o cualquier otro estado;

6) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio;

- 7) Capital: Se fija en cien mil pesos, representado por 10000 cuotas de VN \$10 c/u;
8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos gerentes, quedando establecido que en este acto se designa a Adrián Ramón Mastricola y a Julián Alfredo Jesús Tenaglia como socios gerentes con firma conjunta;
9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.
10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Agosto de cada año.
\$ 15 114288 Oct. 8
-

**SERVICIO INTEGRAL ROLDAN
S.R.L.**

CONTRATO

- 1) Integrantes: Ana María Garbocci, argentina, nacida el 20 de septiembre de 1953, DNI N° 10.580.978, de estado civil divorciada según Resolución T° N° 5 F° Archivo N° 898 de fecha 15/05/86 dictada por el Juzgado de Paz y Registro Civil de Elortondo, de profesión comerciante, CUIT N° 27-10580978-2 y José Luis Diez, argentino, nacido el 31 de octubre de 1961, DNI N° 14.704.040, de estado civil divorciado según Resolución N° 3549 de fecha 01/12/05 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, de profesión comerciante, CUIT N° 20-14704040-8, ambos domiciliados en calle Santa Fe 596 de Roldan, Pcia. de Santa Fe
2) Fecha Constitutiva: 10 de septiembre de 2010.
3) Razón Social: SERVICIO INTEGRAL ROLDAN S.R.L.
4) Domicilio Social: Santa Fe N° 596 de la Ciudad de Roldan, Pcia. de Santa Fe
5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: 1. Fabricación: fabricación de máquinas de pinturas, de sus repuestos y componentes; 2. Comercial: venta de repuestos y servicios técnicos anexos al punto 1 anterior; comercialización de máquinas de pinturas, de materiales de seguridad y asesoramiento técnico a empresas; 3. Importación y exportación: de servicios, de maquinarias, de sus componentes, de repuestos y de elementos afines las actividades especificadas en los puntos 1 y 2 anteriores.
6) Plazo de Duración: 20 (veinte) años.
7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil)
8) Administración: Ana María Garbocci reviste el carácter de Gerente.
9) Representación Legal: A cargo del gerente. En caso de gerencia plural, firma conjunta de todos los Gerentes.
10) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
\$ 20 114340 Oct. 8
-

RUCA S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rafaela, se hace saber que por Acta de reunión de socios de fecha: 30/04/10, los socios de la entidad

“RUCA S.R.L.”, por unanimidad han resuelto lo siguiente: 1º) Disolver y proceder a la inmediata liquidación de la empresa. 2º) Nombrar liquidador al C.P.N. Héctor Domingo Delloni, D.N.I. N° 12.836.749. 3º) Liquidación de la sociedad según Balance General a corte de fecha: 31/12/09 y 4º) Determinar que la guarda de los libros esté a cargo de la Sra. Socia Marta Beatriz Chicco. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 30 de Setiembre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 114242 Oct. 8

TRANSPORTADORA DEL SUR SANTAFESINO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato de cesión de cuota entre José Luis Martino, argentino, casado en 1º nupcias con Cecilia Mariela Galeazzi, nacido el 21/03/1975, D.N.I. N° 24.522.927, comerciante con domicilio en la calle 4 de Agosto N° 1276 de Villa Eloísa, Santa Fe y Juan Manuel Martino, argentino, casado en 1º nupcias con Mariana E. Moscariello, D.N.I. N° 22.684.990, nacido el 12/08/1972, Contador, domicilio en Zeballos N° 2247, piso 8, Depto. de Rosario, Santa Fe, en sus carácter de únicos y actuales socios de Transportadora Del Sur Santafesino SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos de fecha 22/10/08, T° 159 F° 23687 N° 1901 y Francisco Carlos Martino, argentino, casado en 1º nupcias con Lorena C. Valentini, nacido el 06/05/1972, D.N.I. N° 22.684.983, comerciante, domicilio Córdoba N° 1336 de Villa Eloísa, Santa Fe, Ariel D. Galeazzi, argentino, casado en 1º nupcias con Fernanda L. Rosso, nacido el 01/10/1971, D.N.I. N° 22.079.636, Comerciante, domicilio Ricardo Frías N° 1125 de Villa Eloísa, Santa Fe y Germán Gustavo Troiano, argentino, soltero, nacido el 09/08/1963, D.N.I. N° 16.306.738 Comerciante, domicilio en Libertad N° 870 de Villa Eloísa, Santa Fe, convienen de común acuerdo celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas y la modificación de la cláusula quinta del Contrato Social.

1º: José Luis Martino, Vende, Cede y Transfiere en plena propiedad la cantidad ciento cincuenta (150) cuotas de Capital de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una de la sociedad Transportadora del Sur Santafesino SRL, a Francisco Carlos Martino, quien acepta de conformidad.

2º: José Luis Martino, Vende, Cede y Transfiere en plena propiedad la cantidad setenta y cinco (75) cuotas de Capital de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una de la sociedad Transportadora del Sur Santafesino SRL. a Ariel Dario Galeazzi, quien acepta de conformidad.

3º: Juan Manuel Martino, Vende, Cede y Transfiere en plena propiedad la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de Capital de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una de la sociedad Transportadora del Sur Santafesino SRL, a Germán Gustavo Troiano, quien acepta de conformidad.

4º: La presente Cesión de Cuotas se realiza por la suma de Pesos Veintiocho mil Ochocientos (\$ 28.800), que Francisco Carlos Martino le abonará a José Luis Martino \$ 900 por mes en efectivo durante 12 meses los días 10 de cada mes contando a partir de la inscripción de dicho contrato, que Ariel Dario Galeazzi le abonará a José Luis Martino \$ 600 por mes en efectivo durante 12 meses los días 10 de cada mes contando a partir de la inscripción de dicho contrato y que Germán Gustavo Troiano le abonará a Juan Manuel Martino \$ 900 por mes en efectivo durante 12 meses los días 10 de cada mes contando a partir de la inscripción de dicho contrato, quienes aceptan de conformidad.

5°: Con la presente Cesión de Cuotas, el Cedente Transfiere al Cesionario quien acepta de conformidad con las cuotas partes objeto del presente contrato, la parte proporcional de todos los créditos y débitos que por cualquier causa o motivo tuviere como SRL, comprendida por los saldos en Cuentas Particulares, Reservas, Resultados No Asignados, Dividendos y cualquier otra cuenta integrante de la referida sociedad.

6°: Como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas, la cláusula quinta del Contrato Social referente al Capital Social, queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), divididos en seiscientos (600) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. José Luis Martino, suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100), representativas de un Capital Social de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500); el Sr. Juan Manuel Martino, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100), representativas de un Capital Social de quince mil pesos (\$ 15.000); El Sr. Francisco Carlos Martino, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100), representativas de un Capital Social de quince mil pesos (\$ 15.000); El Sr. Ariel Dario Galeazzi, suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100), representativas de un Capital Social de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500) y el Sr. Germán Gustavo Troiano, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100), representativas de un Capital Social de quince mil pesos (\$ 15.000).

7°: José Luis Martino, Juan Manuel Martino, Francisco Carlos Martino, Ariel Dario Galeazzi y Germán Gustavo Troiano, son como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas, únicos y actuales socios de Transportadora Del Sur Santafesino SRL.

8°: En este acto presta su consentimiento conyugal a la realización del presente Contrato de Cesión de Cuotas Cecilia Mariela Galeazzi y Mariela Eva Moscariello en carácter de cónyuge del Cedente José Luis Martino y Juan Manuel Martino respectivamente.

Socio Gerente: Juan Manuel Martino, argentino, casado en 1° nupcias con Mariana Eva Moscariello, D.N.I. N° 22.684.990, nacido el 12/08/1972, de profesión Contador, con domicilio en la calle Zeballos N° 2247, piso 8, Depto. A de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la administración, dirección y representación.

\$ 80 114285 Oct. 8

FAS RENT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

FAS RENT S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 2 de enero de 2006, en Contratos, T° 157 F° 1, N° 1.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 3 de Setiembre de 2010.

1. Cesión de Cuotas de Fabricio Buschittari a Agustín Buschittari.
2. Cesión de Cuotas de Sebastián Buschittari a Agustín Buschittari.

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 100.000 (cien mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Fabricio Buschittari suscribe 33.334 cuotas de

Capital Social de \$ 1 valor nominal cada una o sea \$ 33.334. Sebastián Buschittari suscribe 33.334 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal cada una o sea \$ 33.334 y Agustín Buschittari suscribe 33.332 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal cada una o sea \$ 33.332. El Capital Social se encuentra totalmente integrado. Datos del Socio (cesionario): Agustín Buschittari, nacido el 27/04/1988, estado civil soltero, D.N.I. Nº 33.710.911, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Matheu 656 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

\$ 17 114356 Oct. 8

SUMIDAD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram por resolución de fecha 20/09/10, se ha dispuesto la siguiente publicación:

“Expte. Nº 404/10 Sumidad S.A. s/Inscripción Directorio”: Se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por tres (3) ejercicios, por Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 6 de Septiembre de 2010, de la siguiente forma: Presidente: Héctor Victoriano Fandos, argentino, nacido el 24/06/1945, en La Chispa, Pcia. de Santa Fe, comerciante, casado en 1º nupcias con Alicia María Gallotti, L.E. Nº 6.141.017, domiciliado en San Martín Nº 358 6º Piso, Venado Tuerto, Santa Fe. Vicepresidente: Alicia María Gallotti, argentina, nacida el 31/10/1949, en Rufino, Pcia. de Santa Fe, comerciante, casada en 1º nupcias con Héctor Victoriano Fandos, L.C. Nº 6.191.308, domiciliada en San Martín Nº 358 6º Piso, Venado Tuerto, Santa Fe. Director: Andrea Paula Fandos, argentina, nacida el 09/06/1981 en Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 28.859.581, domiciliada en Iturraspe 857 8º Piso Dpto. F, Venado Tuerto, Santa Fe. Director Suplente: María Cecilia Fandos, argentina, nacida el 28/05/1978 en Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, comerciante, casada en 1º nupcias con Mauricio Sebastián Arduino, D.N.I. Nº 26.220.396, domiciliada en Dorrego Nº 524, Venado Tuerto, Santa Fe.

Venado Tuerto, 29 de Octubre de 2010.

\$ 15 114336 Oct. 8

CIRCUM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 20 de Septiembre de 2.010.

Directorio de “CIRCUM S.A.”, con domicilio en 9 de Julio Nº 339 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Octubre de 2.012, proceda a

su renovación, a saber: Presidente: Germán Tomás López, L.E. N° 6.077.858, de apellido materno Beruatto, argentino, comerciante, nacido el 27 de Diciembre de 1.948, casado, domiciliado en calle Córdoba N° 433, de la localidad de Teodelina, Depto General López, Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Nora Mabel López, D.N.I. N° 10.491.016, de apellido materno Beruatto, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de Noviembre de 1.952, domiciliada en la calle Buenos Aires N° 332, de la localidad de Teodelina, Vocales Titulares: Margarita Inés Beruatto, L.C. N° 5.826.880, de apellido materno Coma, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de Febrero de 1928, domiciliada en 9 de Julio N° 339 de la localidad de Teodelina, Rosa Filomena Di Schiave, L.C. N° 5.117.396, de apellido materno Bróndolo, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de Enero de 1.949, domiciliada en Córdoba N° 433 de la localidad de Teodelina, Julio Oscar Molla, L.E. N° 6.136.212, de apellido materno Aiassa, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de Julio de 1.943, domiciliado en calle Buenos Aires N° 322 de la localidad de Teodelina. Vocal Suplente: Rubén Osmar Díaz, L.E. N° 6.131.671, de apellido materno Bilesio, argentino, Asesor Contable, nacido el 25 de Mayo de 1.941, domiciliado en Güemes N° 409 de la Ciudad de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 4 de Octubre de 2.010.

\$ 36,08 114398 Oct. 8

ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE RUFINO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Rufino, Depto General López, Pcia. de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de Julio de 2010, se reúnen los miembros del consejo de administración de la Asociación de Obras Sociales de Rufino, en su sede social de calle Primitivo Galán N° 100 de esta ciudad, a fin de dar tratamiento a la renuncia del presidente de la asociación Sr. Rolando Juan Guevara, presentada el 15 de Julio de 2010, la cual según su contenido tiene carácter de indeclinable, como así también, para cubrir dicho cargo. Luego de un intercambio de opiniones y por unanimidad se resuelve aceptar la renuncia presentada por el presidente y previo cotejo del estatuto de la asociación, se resulte también por unanimidad, cubrir el cargo conforme la norma establecida en el art. vigésimo primero y siguientes concordantes del estatuto, por lo que el consejo de administración queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Carnevale Hugo Emiliano Joaquín. Secretario: Bolognini Jorge Antonio. Tesorero: Bonino, Héctor Daniel. Primer Vocal: Novillo Víctor Rubén. Síndico Titular: Beliera Lorena Soledad. Síndico Suplente: Galetti, Myrtha Edith.

Esta conformación del consejo de administración permanecerá hasta la celebración del próximo plenario de la entidad. Sin más temas a tratar y siendo las veintiuna horas se da por finalizada la sesión.

\$ 12,96 114367 Oct. 8

CONTINUADORES DE CASA STRATTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Continuadores De Casa Stratta S.R.L., Expte. Nº 884, Fº 372, año 2010, s/Modificación Arts. 4º Cesión de Cuotas Sociales, de trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber lo siguiente: la mencionada Sociedad mediante Acta de fecha 12 de Agosto de 2010, ha resuelto modificar su Contrato Social en la siguiente forma: El socio Dario Alberto Bravin procede a realizar la cesión de Siete Mil (7.000) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una, o sean Setenta Mil Pesos (\$ 70.000) y la socia Griselda Rosana Bravin procede a realizar la cesión de Tres Mil (3.000) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una, o sean Treinta Mil Pesos (\$ 30.000), a favor de Ignacio Agustín Juárez Antelo Cinco Mil (5.000) cuotas de capital de Diez Pesos cada una o sean Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) y de Joaquín Fernando Juárez Antelo Cinco Mil (5.000) cuotas de capital de Diez Pesos cada una o sean Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000). Como consecuencia el artículo pertinente del Contrato Social que queda así redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en Diez mil (10.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, de la siguiente manera: Ignacio Agustín Juárez Antelo: Cinco Mil (5.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, o sea Cincuenta Mil pesos (\$ 50.000) y Joaquín Fernando Juárez Antelo: Cinco mil (5.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, o sea Cincuenta Mil pesos (\$ 50.000). Se deja constancia que las cuotas se encuentran totalmente integradas. Se conviene que el Capital Social podrá ser elevado en la medida que lo requiera la evolución de la Sociedad, con el acuerdo unánime de los socios y su inscripción ante el Registro Público de comercio. En caso de que se decida la suscripción de cuotas suplementarias, su proporción será independiente de la actual distribución del capital, pudiendo seguirse el mismo criterio o cambiarlo de acuerdo con la voluntad fehacientemente expresada de los socios. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 27 de Setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 17,50 114345 Oct. 8

AUDITAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Auditar S.R.L. s/Designación De Autoridades (Expte. 681/10) se hace saber que por reunión de socios de fecha 4 de Mayo de 2010, se designó Gerente de la firma al CPN Guillermo Raúl José Alvarez, DNI 11.061.738. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 114402 Oct. 8

PASEO BELGRANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se comunica que: Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 3 celebrada en fecha 25 de enero de 2010 se eligieron autoridades y posteriormente se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio por el término de 3 años integrado por: Presidente: Juan Carlos Magariños, apellido materno Steiner, D.N.I.

6.017.163, argentino, casado en 1° nupcias con Betty Noemí Chitarroni, nacido el 1° de noviembre de 1936, comerciante, domiciliado calle San Martín 1765 de Pérez, domicilio especial el mismo; y Director Suplente: Guillermo Lisandro Magariños, argentino, soltero, de apellido materno Chitarroni, nacido el 9/11/1974, DNI 24.198.813, comerciante, domiciliado calle San Martín 1765 de Pérez; domicilio especial el mismo.

\$ 15 112775 Oct. 8

AGROSERVICIOS INSUMOS Y EQUIPOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1 Datos de los socios: Jorge Dario De Los Santos, argentino, mayor de edad, nacido el 2 de agosto de 1978, soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Tucumán 119, Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones, D.N.I. N° 26.682.220 y Eduardo Daniel Soria, argentino, mayor de edad, argentino, nacido el 21 de octubre de 1973, soltero, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Carlos Tejedor 330 de la localidad de Témporley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. N° 23.576.479, en su carácter de socios de Agroservicios Insumos y Equipos S.R.L., en fecha 23 de setiembre de 2010, produjeron la siguiente modificación:

2 En fecha 23 de setiembre de 2010 deciden modificar el domicilio social fijándolo en cortada Biosca 1345 Depto 5a de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro y de establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Rosario, 4 de octubre de 2010.

\$ 17 114361 Oct. 8

M. DE C. S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Entre los Señores Mariano Sergio Robín, argentino, soltero, D.N.I. N° 18.094.137, CUIT N° 20-18094137-2, con domicilio en calle Santa Fe 2235, de la ciudad de Rosario, nacido el 29 de diciembre de 1966, de profesión Comerciante y Fernando Luis Cesar Grassi, argentino, casado en 2° nupcias con María Fernanda Rodríguez, D.N.I. N° 17.929.930, CUIT N° 20-17929930-6, con domicilio en calle San Luis 805 3° "B", de la ciudad de Rosario, nacido el 30 de enero de 1966, de profesión comerciante 2. Fecha de constitución; 20/09/10. 3. Denominación: "M. DE C. S.R.L.". 4. Domicilio: Sarmiento 819 1° piso Rosario, Santa Fe. 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización de los siguientes minerales: yeso, cuarzo, serpentinita, fluorita y manganeso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6. Duración: diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital: \$ 70.000, dividido en 70.000 cuotas de pesos 1 cada una. 8. Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad se estará a cargo de todos los socios, la dirección y administración estará en

forma única y exclusiva del socio Fernando Luis César Grassi, quien es designado en este acto como socio Gerente, quien obligará a la sociedad firmando, usando su firma particular precedida por la denominación social "M. DE C. S.R.L." que estampará en sello o de puño y letra. 9. Organización de la representación legal: estará a cargo del socio Fernando Luis César Grassi. Se prescinde de sindicatura. 10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 112756 Oct. 8

TREPAT HERMANOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados: "Trepat, Hugo Osvaldo s/Declaratoria de Herederos" Expte. 1233/08, que tramita ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Marta Gurdulich, Secretaría a cargo de la Dra. Jessica M. Cinalli, se ha dispuesto dirigir a Ud. El presente, con el fin que proceda a la inscripción en el Registro Público de Comercio, de las cuotas sociales a favor de la Sra. Nora Gladys Trepat, argentina, DNI N° 2.331.852, casada, con de Rosario, referidas a continuación:

La firma Trepat Hermanos S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al T° 153 F° 12.931 N° 1.383, el 4 de Noviembre de 2002 con sus modificatorias: posee Quinientas cuotas sociales con un valor de Pesos Diez cada una. El causante Hugo Osvaldo Trepat poseía Doscientas cincuenta cuotas sociales con un valor de Pesos Diez cada una, lo que representa la suma de Pesos Dos mil quinientos y las demás le pertenecen a su Sra. Nora Gladys Trepat, con el fallecimiento del Sr. Trepat, el 50% de las cuotas sociales que poseía le corresponden a su cónyuge supérstite Sra. Norma Ida Ciaralucci y el 50% restante a sus hijas Ileana Valeria Trepat e Ivana Melina Trepat, en 25% a cada una de ellas. Las herederas declaradas, mencionadas ut supra, han transferido las cuotas sociales heredadas a favor de la Sra. Nora Gladys Trepat, mediante escritura pública de cesión de cuotas de capital social, pasada ante la Escribana Pública Lucrecia M. Pietronave.

\$ 19 113974 Oct. 8

APTIX IT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a la modificación del Contrato Social de APTIX IT S.R.L., inscripto originalmente en Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 09/06/05 al T° 156 F° 11.581 N° 902, y sus sucesivas reformas a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, bajo el patrocinio de la Dra. CP. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Datos de los Socios: * Carlos Martín Capriotti: argentino, nacido el 23/07/1974, comerciante, divorciado en 1° nupcias María Marta Mac Mullen (según Resolución n° 8087/10 Juzgado de Familia n° 1 Depto. Pergamino), con domicilio en calle Santa Fe n° 778 Piso 3 Depto. 2 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 23.961.846 y * Javier Víctor Kohan, argentino, nacido el 14/03/1965, ingeniero electrónico, soltero, con domicilio en

1. Fecha de Modificación: Rosario, 24 de Septiembre de 2010

2. Cesión de Cuotas: el socio Carlos Martín Capriotti, vende, cede y transfiere a: Lilia Viviana Beatriz Suárez, a la fecha no socia, parte de su participación en la sociedad, es decir 240 cuotas todas de \$ 10, valor nominal, es decir representa un capital social de \$ 2.400 y a Javier Víctor Kohan a la fecha socio, el resto de su participación en la sociedad, es decir 960 cuotas todas de \$ 10, valor nominal, es decir representa un capital social de \$ 9.600. Se deja sentado que los socios renuncian a su derecho de preferencia y aceptan de plena conformidad la cesión. Por lo tanto la cláusula 5ª queda así redactada:

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) divididos en Dos Mil Cuatrocientas (2.400) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) que los socios tienen suscriptas e integradas así: Javier Víctor Kohan: Dos Mil Ciento Sesenta (2.160) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veintiún Mil Seiscientos (\$ 21.600) totalmente integradas. Lilia Viviana Beatriz Suárez: Doscientos Cuarenta (240) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400) totalmente integradas.

3. Datos de Identidad del Socio Ingresante: • Lilia Viviana Beatriz Suárez, argentina, soltera, nacida el 26/03/1966, comerciante, con domicilio en calle Maipú n° 966 Piso 12 Depto. A de Rosario, con D.N.I. n° 18.071.171.

4. Aumento del Capital Social: Los socios deciden aumentar el Capital Social a la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en 8.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una.

5. Renuncia Gerente: El Sr. Carlos Martín Capriotti presenta la renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, aceptada por los actuales socios.

6. Redacción Nuevo Texto Conformado:

Denominación: "APTIX IT S.R.L."

Domicilio Social: Rosario

Duración: hasta 09/06/2015

Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: 1) Fabricación y Comercialización: de equipos electrónicos, software, sistemas de procesamiento de datos y comunicaciones, su almacenamiento, sus partes componentes y accesorios. II) Prestación de Servicios Técnicos: podrá tomar a su cargo, el desarrollo de consultoría, elaboración y dirección de proyectos, el asesoramiento, la instalación y reparación, así como el mantenimiento, y toda otra operación afín con la detallado en el punto primero. Se entiende que cuando deba emitirse certificación sobre algún tema que requiera la firma de especialistas en la materia, las mismas serán concretadas por diplomados en la materia.-

Capital Social: Se aumenta el Capital Social a la suma de \$ 80.000, representados por 8.000 cuotas sociales de \$ 10 de v/n c/u: Javier Víctor Kohan: 7.200 cuotas de \$ 10, v/n c/u totalizando \$ 72.000, de Capital Social, totalmente suscriptas e integradas. Lilia Viviana Beatriz Suárez: 800 cuotas de \$ 100, v/n c/u totalizando \$ 8.000, de Capital Social, totalmente suscriptas e integradas.

Organización de la Administración: Uno o más Gerentes, socios o no.

Fiscalización: Los socios personalmente.

Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.

7. Fijar Domicilio Social: Av. Pellegrini N° 391 Planta Alta de Rosario.

8. Designar Nuevo Gerente: Se designa a Carlos Martín Capriotti de Rosario

\$ 51 114070 Oct. 8

MADERAS SELECTAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/10 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2012. Presidente: José Henn

Director Suplente: Juan Manuel Henn

Presidente: José Henn, argentino, nacido el 12/04/1948, comerciante, casado en 1° nupcias, con domicilio en calle Chacabuco n° 1747 de Rosario, con D.N.I. n° 8.547.752.

Director Suplente: Juan Manuel Henn, argentino, nacido el 07/01/1990, empleado, soltero, con domicilio en calle Chacabuco n° 1747 de Rosario, con D.N.I. n° 34.933.113.

\$ 15 114074 Oct. 8

EMPRESA LAS ROSAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/09 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2011. Presidente: Alcides Valentín Juan Carraro. Vicepresidente: Roberto Cayetano Caruso. Director Titular: Marcelo Oscar Bosio. Director Suplente: Adela Felipa Lavenia. Presidente: Alcides Valentín Juan Carraro, argentino, nacido el 08/11/1939, empresario, casado en 1° nupcias con Teresa Rosa Donato, con domicilio en calle Crespo n° 262 de Rosario, con LE. n° 6.128.102. Vicepresidente: Roberto Cayetano Caruso, argentino, nacido el 03/07/1950, empresario, casado en 1° nupcias con Gloria Cristina Luján Romeo, con domicilio en calle Constitución n° 2425 de Rosario, con D.N.I. n° 8.342.420. Director Titular: Marcelo Oscar Bosio, argentino, nacido el 13/01/1958, empresario, casado en 1° nupcias con Beatriz Susana del Pilar Radeschi, con domicilio en calle Servando Bayo n° 925 de Rosario, con D.N.I. n° 12.294.307. Director Suplente: Adela Felipa Lavenia, argentina, nacida el 29/06/1941, empresaria, viuda en 1° nupcias de Rodolfo Alberto Olivares, con domicilio en calle 3 de Febrero n° 3528 de Rosario, con L.C. n° 4.096.806.

\$ 18 114073 Oct. 8

DE LOS RIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/10 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 1 que cerrará el 30/06/10. Presidente: Wilson Ramos. Director Suplente: Carlos Emilio Villareal. Presidente: Wilson Ramos, uruguayo, nacido el 12/06/1976, comerciante, soltero, domiciliado en calle Entre Ríos n° 1702 de Rosario, con D.N.I. n° 92.393.412. Director Suplente: Carlos Emilio Villareal, argentino, nacido el 23/02/1982, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pasaje Pesci n° 136 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. n° 29.200.809.

\$ 15 114072 Oct. 8

NESSUN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "NESSUN S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Franco Alloggio, apellido materno Boffelli, D.N.I. 25.007.248, CUIT 20-25007248-2, argentino, nacido 09/02/1976, ingeniero industrial, casado con María Velles Aguirre, D.N.I. 25.171.300, domicilio Moreno 1312 piso 7 Dto. A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. María Velles Aguirre, apellido materno Benítez, D.N.I. 25.171.300, CUIT 27-25171300-1, argentina, nacida 29/01/1976, diseñadora de indumentaria, casada en 1° nupcias con Franco Alloggio, D.N.I. 25.007.248, domicilio Moreno 1312 piso 7 Dto. A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento social: 1° de Septiembre de 2010.

3) Denominación social: "NESSUN S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Moreno 1312 piso 7 Dto. A de Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la provisión de mano de obra y materiales para el mantenimiento y la reparación de bienes inmuebles de uso comercial o industrial mediante la realización de trabajos de albañilería, herrería, carpintería, plomería y electricidad, incluyendo el mantenimiento y la reparación de equipos de refrigeración y calefacción. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 divididos en 10.000 cuotas partes de \$ 10 cada una, suscribiendo cada uno de los socios 5.000 cuotas de capital.

8) Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de un gerente, habiéndose designado a Franco Alloggio en carácter de socio gerente, quien actuará según lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente, Franco Alloggio, haciendo uso de la firma social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 15 112901 Oct. 8

INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de julio de 2010 se designaron directores titulares a Jorge Juan Mauricio Balan, Guillermo Luis Alberto Balan, Eduardo Raúl Andrés Balan, Juan Carlos Milesi, Laura Margariti y José Antonio Alvarez y directores suplentes a Jorge Balan, Chleny Lucía Secco y Daniel Enrique Formentin y en reunión de Directorio de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y se designó Presidente del Directorio a Jorge Juan Mauricio Balan y Vicepresidente a Guillermo Luis Alberto Balan. Las partes pertinentes del acta de la asamblea y el acta de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura Nº 119 autorizada por el Escribano Gerardo Telesca. Rosario, 25 de agosto de 2010.

\$ 15 114003 Oct. 8

DE LOS RIOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli publica por el término de Ley. Se procedió por Acta de Directorio de fecha 02/08/10 al cambio de domicilio social a calle Entre Ríos Nº 1702 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 114071 Oct. 8

CITRUCOLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez subrogante de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 28 de Septiembre de 2010, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3º interesados de la cesión de cuotas de capital y modificación del contrato social de "CITRUCOLA S.R.L."

Cesión: 1) La Sra. Viviana Ester García, DNI. Nº 18.001.501, argentina, nacida el 22-04-1966, de apellido materno Copertino, casada en 1º nupcias con Juan Ignacio Prola, domiciliada en calle Los Chingolos Nº 1651 del Barrio Los Robles de la ciudad de Venado Tuerto, empleada administrativa, cede, vende y transfiere, sin reserva alguna en plena propiedad 300 cuotas de capital de un peso cada una que representa el 6% del capital social que tiene aportado a la sociedad y representa un capital de pesos trescientos (\$ 300) al señor Diego Ernesto Artieda, DNI. 23.343.024, soltero, domiciliado en Junín 541, de la ciudad de Venado Tuerto, Depto General López, quien las adquiere de conformidad en su totalidad. El cedente coloca al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación y

queda subrogado a todos los derechos, acciones y deudas y cargas que tiene y le corresponde como socio de "CITRUCOLA SRL". Esta cesión, venta y transferencia la efectúa al vendedor por el monto de pesos tres mil (\$ 3.000) y declara haber recibido en dinero efectivo de manos del comprador en este mismo acto, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo y carta de pago de conformidad. En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1277 Código Civil, presta su consentimiento el cónyuge de Viviana Ester García, el Sr. Juan Ignacio Prola, argentino, casado en 1° nupcias con Viviana Ester García, nacido el 23-09-1959 DNI 12.907.934, domiciliado en calle Los Chingolos N° 1651 del Barrio Los Robles de la ciudad de Venado Tuerto. Los señores Egidio Armando García y Diego Ernesto Artieda desobligan ante la sociedad y ante ellos personalmente, a la Sra. Viviana Ester García de todas las obligaciones provisionales, impositivas y de obra social pendientes a la fecha, o que se produjeron teniendo causa anterior a la cesión.

Fecha de Instrumento de Cesión: 15 de Septiembre de 2010.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000) dividido en cinco mil cuotas de un peso cada cuota que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: Egidio Armando García cuatro mil setecientas cuotas de un peso cada una o sean \$4.700 que representa el 94% del capital social y Diego Ernesto Artieda trescientas cuotas de un peso cada una o sean \$ 300 que representa el 6% del capital social.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Venado Tuerto, 30 de Septiembre de 2010.

\$ 105,60 114076 Oct. 7

TRANSPORTE LIBERTAD S.R.L.

TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 77 punto 4° de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber que se ha decidido la transformación social de la sociedad ut supra referenciada y por lo tanto se transcribe para publicación el Acta que así lo decidió: "En la ciudad de Santa Fe, a los 8 días del mes de setiembre de 2010, reunidos los señores socios con representación de la totalidad del capital social de "Transporte Libertad SRL" sociedad ésta que obra inscripta bajo el N° 870 F° 124 Libro 16 de SRL del Registro Público de Comercio de Santa Fe el 21/03/07, modificada en fecha 24/02/09 en relación a la ampliación del objeto social y el capital social inscripta bajo el N° 1823 F° 294 Libro 16 de SRL del precitado Registro en fecha 06/05/09, los cuáles conforme última cesión de fecha 24/02/09 inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1823 F° 294 Libro 16 de SRL de fecha 06/05/09 son Leonardo Walter Guzmán, DNI. 23.160.466, nacido el 12 de enero de 1973, argentino, divorciado, CUIT 23-23160466-9, comerciante, apellido materno Franzo, con domicilio en calle Belgrano N° 3110, Piso 7°, Dpto. C de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima; Héctor Ismael Guzmán, DNI. 8.502.206, nacido el 4 de agosto de 1947, argentino, casado, comerciante, CUIT 20-08502206-8, apellido materno Buzzo, con domicilio en calle Avda. Blas Parera N° 6422 de la ciudad de Santa Fe, prov. homónima y Cristina Del Carmen Franzo, DNI. 6.287.598, nacida el 19 de marzo de 1950, argentina, casada, comerciante, CUIT 23-6287598-4, con domicilio en La Tatenguita, Manzana V, Lote 05, calle s/n. Santo Tomé, Dpto. La Capital, prov. de Santa Fe, resuelven y deciden por unanimidad, tratar los siguientes temas:

- 1) Transformar la Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2) Aprobar el balance especial de transformación.
- 3) Aprobación el Estatuto Social de "Transporte Libertad S.A.", por transformación de Transporte Libertad SRL, sociedad inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio, conforme lo citado anteriormente.
- 4) Elección de autoridades conforme al nuevo estatuto aprobado.
- 5) Publicación de Edictos conforme art. 77 inc. 4 LSC.
- 6) Autorización al CPN. Miguel Angel Druetta y/o Abogada Noelia R. Druetta a realizar los trámites de inscripción pertinentes.

1 y 2) En consecuencia, los socios antes citados por unanimidad deciden en primer lugar transformar la sociedad, aprobar el Balance Especial de Transformación cerrado al 20/08/10 y el Acta de Constitución de "Transporte Libertad S.A" por transformación de Transporte Libertad SRL, sociedad ésta inscripta bajo el N° 870 F° 124 Libro 16 de SRL del Registro Público de Comercio de Santa Fe 21/03/07 con su reforma por cesión de cuotas, ampliación de objeto y aumento de capital de fecha 24/02/09 inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1823 F° 294 Libro 16 de SRL de fecha 06/05/09. La "Sociedad de Responsabilidad Limitada" es transformada por acuerdo unánime de los socios en "Sociedad Anónima" conforme a los arts. 74 y siguientes de la Ley 19.550 y sin sustituir el elenco de los socios. La suscripción ha de realizarse manteniendo las proporciones existentes entre los socios al momento de la transformación y la integración se efectuará con los bienes que posee la sociedad según balance especial de transformación que en este acto es aprobado por los socios, siendo esta propuesta aceptada y aprobada por unanimidad.

3) Resuelta la transformación y aprobado el balance especial, como punto tercero se decide aprobar que la sociedad anónima se registrará por la Ley 19.550, sus modificaciones y por las siguientes disposiciones:

I ESTATUTO SOCIAL.

1º: La sociedad se denominará "TRANSPORTE LIBERTAD S.A." (en abreviatura •T.S.P.T.E. LIBERTAD S.A") sociedad continuadora por transformación de "TRANSPORTE LIBERTAD SRL" en abreviatura T.S.P.T.E. LIBERTAD SRL", con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en extranjero. Los socios resolverán por unanimidad la fijación de la sede social dentro del ámbito de domicilio constituido y podrán cambiarla, sin que ello implique reforma en el contrato social.

2º: Su plazo de duración es de 20 años contados desde la inscripción originaria en el Registro Público de Comercio (o sea, desde el 21/03/2007).

3º: El objeto de la sociedad es la explotación de actividades de transporte de carga, corretaje, paquetería y fletes por cuenta propia o de terceros de todos los servicios afines, los que se mencionan a título enunciativo y no taxativo. Compraventa, alquiler y financiación de unidades de transporte. Operaciones inmobiliarias y alquileres. Importar y exportar todo lo atinente al objeto social dentro de los rubros establecidos. El desarrollo del objeto podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociada, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro.

4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil (\$ 184.000) representado por 184 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley

19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución.

5°: Las acciones podrán ser escriturales ó nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias, y podrán ser rescatables total o parcialmente. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto, las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

6°: Los títulos representativos de las acciones y de los certificados provisionales, contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.

7°: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Art. 193 de la Ley 19.550.

8°: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de diez miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más de uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la Caja Social la suma de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos), en efectivo, moneda extranjera o su equivalencia en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias Oficiales o Privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio.

9°: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el art. 299 inc. 2° de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, sin necesidad de reformar este Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas directamente, quienes poseen el derecho de controlar lo que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

10°: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al Art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho de voto.

11º: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) al fondo de reserva legal; y 2) a remuneraciones del Directorio y/o Sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

12º: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

II El capital social se suscribe de acuerdo con el siguiente detalle: Leonardo Walter Guzmán quince (15) acciones ordinarias nominativas no endosables ordinarias Nominativas no Endosables con derecho a un voto por acción que representan pesos quince mil (\$ 15.000); Héctor Ismael Guzmán, ciento cincuenta y cuatro (154) acciones ordinarias nominativas ordinarias Nominativas no Endosables con derecho a un voto por acción que representan pesos ciento cincuenta y cuatro mil (\$ 154.000) y Cristina Del Carmen Franzo, quince (15) acciones ordinarias nominativas ordinarias Nominativas no Endosables con derecho a un voto por acción que representan pesos quince mil (\$ 15.000), que ya se encuentran integradas en su totalidad.

La integración del capital de la sociedad transformada se realiza en su totalidad mediante el capital social proveniente de la sociedad de responsabilidad limitada, hoy transformada. Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias Nominativas no Endosables de un voto por acción.

III Fijación de Sede Social.

Se decide, asimismo, fijar como Sede Social Blas Parera Nº 6422 de la ciudad de Santa Fe, prov. homónima.

4) Designación de Autoridades y Constitución de Domicilios de los Directores. a) Se decide la designación de dos directores titulares y un director suplente para integral el primer Directorio, el cuál quedará compuesto por Héctor Ismael Guzmán y Cristina Del Carmen Franzo como Directores Titulares y Leonardo Walter Guzmán como Director Suplente. Dentro de los Directores Titulares es elegido Presidente Héctor Ismael Guzmán. En consecuencia el Primer Directorio queda formado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Ismael Guzmán. Directora Titular: Cristina Del Carmen Franzo. Director Suplente: Leonardo Walter Guzmán. Los comparecientes manifiestan su conformidad y aceptan los cargos para los que fueron designados. b) A los efectos del art. 256 in fine de la ley 19550 los directores constituyen domicilios especiales en la sede social, y declaran bajo juramento que efectivamente funciona en ese lugar el centro principal de la administración de los negocios designados.

5) Publicación de Edicto.

Conforme lo normado en el art. 77 inc. 4 Ley de Sociedades Comerciales se decide por unanimidad publicar la presente Acta de Transformación Social en el BOLETIN OFICIAL.

6) Autorizaciones.

Se autoriza al CPN Miguel A. Druetta y/o Dra. Noelia R. Druetta, en forma indistinta, para que realicen toda clase de gestión para obtener la conformidad de control, aprobación ante la Inspección General de Personas Jurídicas e inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para retirar expedientes, efectuar todo tipo de modificación, y realizar todos los trámites pertinentes ante las autoridades tendientes a obtener la aprobación e inscripción definitiva de las reformas operadas. Se los autoriza

expresamente, en el caso de ser necesario, para realizar y retirar depósitos en garantía. No habiendo otro tema para tratar se levanta la sesión siendo las doce horas del día de la fecha. Firman todos los socios: Leonardo Walter Guzmán; Héctor Ismael Guzmán; Cristina Del Carmen Franzo.

\$ 130 114298 Oct. 8

TieH S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto por la ley 19.550, se hace saber; TieH S.R.L. Contrato: 1) Fecha de instrumento constitutivo: 11 de Agosto de 2010, 2) Integrantes de la sociedad: Maricel Tibaudin, argentina, DNI 12.601.370 casada, arquitecta, nacida el 28/10/1958, domiciliada en Pasaje Ambato 695 bis de Rosario; Nicole Imbert Tibaudin, argentina, DNI 29.479.058, soltera, Licenciada en Ciencias Empresariales, nacida el 21/03/1984, domiciliada en pasaje Ambato 695 bis de Rosario; Denise Imbert Tibaudin, argentina, DNI 31.008.661, nacida el 3/05/1984, médica, soltera, domiciliada en Pasaje Ambato 695 bis de Rosario; Michelle Imbert Tibaudin, argentina, DNI 36.158.773, soltera, estudiante, nacida el 23/05/1991, domiciliada en Ambato 695 bis de Rosario y Mario Tomás Imbert Cereceda, argentino, DNI 16.766.184, casado, arquitecto, nacido el 20/10/1950, domiciliado en Ambato 695 bis de Rosario; 3) Denominación social: TieH S.R.L., 4) Domicilio: calle Santa Fe 1376 Piso 4° Ofic. 1 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, 5) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, 6) Objeto social: Proyectos, estudios, ejecución, dirección, administración y/o construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; así como también la comercialización de tipo de inmuebles. Asimismo la sociedad podrá formar parte de otras sociedades de conformidad con lo establecido por la ley 19.550. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato; 7) social: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado en mil cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma; Maricel Tibaudin suscribe 600 cuotas de social que representan Sesenta Mil (\$ 60.000); Nicole Denise y Imbert Tibaudin suscriben cada una de ellas cien cuotas de capital que representan Diez Mil (\$ 10.000) cada una, y Mario Tomás Imbert Cereceda suscribe cien cuotas de capital social que representan Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Los socios integran el 25% del capital suscrito en efectivo y el 75% integrado dentro del máximo de 2 (dos) de la fecha de la firma del contrato, 8) Administración y Representación: a cargo de los socios Maricel Tibaudin y Mario Tomás Imbert Cereceda, quienes podrán actuar en forma indistinta, 9) Fiscalización; será a cargo de los socios de acuerdo a las disposiciones del art. 55 de la ley 19.550, 10) Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 15 112810 Oct. 8

BALANCEADOS VIGOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados bajo el N° 405 F° 355 del año 2010 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

En fecha 01/04/10, según Acta N° 106, los señores socios de Balanceados Vigor S.R.L., resuelven modificar el Prenotado del contrato social, en virtud de la cesión de cuotas sociales realizada, en fecha 31-03-10, por la Sra. Rosana Guadalupe Schneider a favor de los Sres. Edgard José Gazano y Elina María Salera, designando a éstos dos últimos como únicos socios gerentes de la sociedad y desvinculándose la Sra. Rosana Guadalupe Schneider de la sociedad Balanceados Vigor S.R.L. al ceder la totalidad de su participación. Los socios resuelven modificar el art. 4° del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°) Capital Social: El Capital Social, se fija en la suma de ciento dieciocho mil quinientos pesos (\$ 118.500) dividido en 1.185 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad y de acuerdo a la siguiente forma: Elina María Salera suscribe 592 cuotas de \$ 100 cada una o sea cincuenta y nueve mil doscientos pesos (\$ 59.200); Edgard José Gazano suscribe 592 cuotas de \$ 100 cada una o sea cincuenta y nueve mil doscientos pesos (\$ 59.200) y conjuntamente la Sra. Elina María Salera y el Sr. Edgard José Gazano suscriben, en condominio, 1 (una) cuota de \$ 100. Los socios tienen integrado la totalidad del capital suscripto: \$ 1.500 cada uno en efectivo, \$ 17.250 cada uno con la capitalización del 1° Ejercicio, \$ 10.500 cada uno con la capitalización del 2° ejercicio, \$ 15.000 cada uno con la capitalización del 3° Ejercicio y \$ 15.000 cada uno con la capitalización del 4° Ejercicio. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 33 114081 Oct. 8

MEGASUD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento que contiene la modificación del contrato social: 21 de Septiembre de 2010, Nueva redacción de la cláusula segunda: "Segunda: Domicilio: La misma tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Depto del mismo nombre. Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior."

Nuevo Domicilio Sede Social: Magallanes 3131 - (2000) Rosario

\$ 15 114037 Oct. 8

TRACTO FABRIL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, según Decreto fecha 16 de septiembre de 2010, se ordena la siguiente publicación de edictos: Según contrato de Cesión de Cuotas de fecha 30 de agosto de 2010 se desvinculan de la sociedad la Srta. Adriana Valeria Cuello DNI 29.113.463, quedándose el capital conformado de la siguiente manera: Capital \$ 7.000 (siete mil pesos) formada por 700

(setecientas) cuotas de \$ 10 (diez pesos). Oscar Alonso Muggelbert 665 (seiscientos sesenta y cinco) cuotas sociales equivalentes a \$ 6.650 (seis mil seiscientos cincuenta pesos). Leonor Julia Fernández 35 (treinta y cinco) cuotas sociales equivalentes a \$ 350 (trescientos cincuenta pesos)

Venado Tuerto, 29 de Setiembre de 2010. Federico Bertram, secretario.

\$ 14,65 114009 Oct. 8

LOS CIERVOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 12 de fecha 09/03/10, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente a Graciela María Pinasco, como Director Titular a Hernán Jolly y como Director Suplente a Patricio Jolly Pérez. En la reunión de Directorio N° 31 de fecha 2 de Octubre de 2009 se resolvió el nuevo domicilio de la sede social en calle Córdoba N° 571 1° Piso Rosario.

Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en el citado domicilio de la sede social.-

\$ 17 114049 Oct. 8

LOS CIERVOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria N° 8 celebrada el 28/12/07 y su ratificación por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas n° 9 de fecha 14/04/08, los accionistas resolvieron por unanimidad al tratar el 2° punto del orden del el aumento del capital social en la suma de \$ 400.000 importe suscripto exclusivamente por Graciela Mana Pinasco de Jolly, mediante el valor de \$ 400.000 que los accionistas fijaron a la transferencia a la sociedad, como aporte de capital, de un inmueble de propiedad de la misma, situado en el Depto Marcos Juárez, Pedanía Espinillos de la Pcia. de Córdoba efectuada por escritura n° 519 de fecha 28/12/07, ante el Escribano Eduardo Lamarque y Registro N° 50.-

\$ 15 114048 Oct. 8

EL BUEN AMIGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En General Lagos, a los 28-5-10, entre los señores: Luciano Luján Nucci, argentino, comerciante, DNI. 23.973.747, nacido el 19-07-72, casado en 1° nupcias con Sandra Marisa Tomei, Natalia Rosalba Nucci, argentina, comerciante, DNI. 23.973.811, nacida el 16-03-1974, soltera; y Sucesión de Juan Carlos Nucci (LE 6.057.133), fallecido el 4 de Diciembre del año 2007, representado en este acto por su administrador provisorio

Luciano Luján Nucci, según autos N° 989 del 28-4-08, todos con domiciliado en San Martín 601 General Lagos y socios de "El Buen Amigo" S.R.L. inscripto ante el RPC el 22-05-00 bajo T° 151 F° 6200 N° 708, y modificación del 14-12-01, Inscripto el 18-02-02 al T° 153 F° 1424 N° 154, manifiestan: Que atento haber vencido el plazo de duración de la sociedad el 22 de Mayo del año 2010, Resuelven la reactivación de la misma, y un aumento de capital que se registrará de acuerdo a las siguientes cláusulas modificatorias del contrato social original:

1º: La cláusula tercera quedará de la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años contados a partir de la inscripción de la presente reactivación.

Acta Complementaria: En Gral. Lagos, a los 28-5-10 los socios deciden realizar un aumento de capital de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos) dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, que se suscribe y aporta según el siguiente detalle: Sucesión de Juan Carlos Nucci Doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), Luciano Luján Nucci, suscribe Cien (100) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y Natalia Rosalba Nucci, suscribe Cien (100) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). La integración se efectúa mediante la capitalización de Resultados acumulados al último balance general.

El resto de las cláusulas del contrato original considerando las modificaciones habidas, permanecerán redactadas conforme al texto aprobado oportunamente.

CONTRATO SOCIAL

En General Lagos, a los 28-5-10, entre los señores: Luciano Luján Nucci, argentino, comerciante, DNI. 23.973.747, nacido el 19-07-72, casado en 1º Nupcias con Sandra Tomei, Natalia Rosalba Nucci, argentina, comerciante, DNI. 23.973.811, nacida el 16-03-1974, soltera; y Sucesión de Juan Carlos Nucci, (LE. 6.057.133), fallecido el 4 de diciembre de 2007, representado en este acto por su administrador provisorio Luciano Luján Nucci, según autos N° 989 del 28-4-08, todos domiciliados en San Martín 601, General Lagos, convienen la reactivación de "EL BUEN AMIGO S.R.L.", y un aumento de capital que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

Denominación. Domicilio y Duración: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EL BUEN AMIGO" S.R.L.

Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en San Martín 601 General Lagos, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del País o del extranjero.

Tercera: Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

Objeto y Capital.

Cuarta: Tendrá por objeto La comercialización de productos de almacén, carnes, y alimentos. Elaboración y preparación de alimentos.

Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 70.000 (Setenta mil pesos) dividido en setecientas cuotas (700) de cien pesos cada una, que se suscribe y aporta de la siguiente manera: Sucesión de Juan Carlos Nucci, suscribe Trescientos Cincuenta (350) cuotas de capital o sea Pesos Quince Mil (\$ 35.000), Luciano Luján Nucci, suscribe Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas de capital o sea Pesos Quince Mil (\$ 17.500) y Natalia Rosalba Nucci, suscribe Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas de capital o sea Pesos Quince Mil (\$ 17.500). La integración de Capital se efectúa mediante la anterior integración de la sociedad vencida El Buen Amigo SRL que por este acto se reconduce y la capitalización de Resultados acumulados al Último balance general.

Administración y Fiscalización.

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o más Gerentes socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Séptima: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance y Distribución de Utilidades.

Octava: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año,

Resto de Cláusulas: de forma.

Acta Acuerdo

En General Lagos, a los 28-5-10, los socios de "El Buen Amigo S.R.L." reconducida en esta misma fecha, acuerdan: A) Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerentes, a Luciano Luján Nucci y Natalia Rosalba Nucci y actuarán de acuerdo con cláusula sexta del contrato social.

\$ 64 114032 Oct. 8

TELECENRO DEL NORESTE

CESION DE CUOTAS

El 24/09/10 los socios de "Telecentro Del Noreste S.R.L." resuelven modificar el contrato social: El Sr. Alejandro Marine cede nueve mil seiscientas (9.600) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) a la Srta. Silvana Andrea Guibert nacida el 25 de enero de 1975, soltera, DNI. Nº 24.350.403, domiciliada en calle Falucho 370 de Rosario y la cantidad de un mil doscientas (1200) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) al Sr. Martín Enrique Juan Marine; y la Sra. Marcia Scavino cede un mil doscientas (1.200) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) al Sr. Martín Enrique Juan Mariné, nacido el 26 de marzo de 1939, casado en 1º nupcias con Ameila Paizal, DNI. 6.031.614, domiciliado en calle Pje. Carcarañá 560 bis de Rosario, todos argentinos, comerciantes; quedando el capital social conformado: la socia Silvana Andrea Guibert con nueve mil seiscientas (9.600) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) y el socio Martín Enrique Juan Marine con dos mil cuatrocientas (2400) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una. Se designa por unanimidad a Silvana Andrea Guibert como Gerente.

\$ 17 114041 Oct. 8

LOS RODRIGUEZ S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 21/05/10, los Sres. Socios de la entidad "Los Rodríguez S.R.L.", resuelven trasladar el domicilio de la sociedad desde la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, estableciéndose la sede social en Presidente Illia 117 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, modificándose como consecuencia el Artículo Primero del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 28 de setiembre de 2010. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 113968 Oct. 8

TECNOIL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Objeto: La sociedad tendrá objeto: a) Depósito y acondicionamiento de aceites vegetales y derivados; b) Importación y Exportación de materias primas, productos elaborados en el punto precedente o bienes de capita relacionados.

\$ 15 114005 Oct. 8

LA NUEVA CANDELARIA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Aiyngmei Yan, de nacionalidad China, nacida el 5 de marzo de 1974, D.N.I. N° 94.025.357, de profesión comerciante, domiciliada en Avenida Mosconi N° 4151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltera y Lanzhu Chen, de nacionalidad China, nacida el 8 de abril de 1975, D.N.I. N° 94.025.368, de profesión comerciante, domiciliada en calle Constituyente N° 3685 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltera.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de julio de 2010.

3) Denominación social: LA NUEVA CANDELARIA S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Avenida San Martín N° 1331 de Villa Constitución.

5) Objeto Social: venta minorista de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza.

6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una.

8) Administración, dirección y representación: estará a cargo de la socia Lanzhu Chen; a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socia gerente" precedida de la denominación social.

9) Organo de Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 16 114057 Oct. 8

ARGOM S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Socio Luis Roberto Medina, DNI. 22.212.430.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, y/o importación, y/o representación y distribución de artículos de caucho y goma, maquinarias y accesorios para gomerías; reconstructoras de neumáticos, motos, bicicletas y/o de sus insumos y accesorios; por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros.

Administración y fiscalización. La firma estará a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta.

\$ 15 114059 Oct. 8

AGROTREC S.A.

ESTATUTO

1. Se el reúnen los señores Ing. Alberto Emilio Fernando Cecchini, argentino, nacido el 8/06/1934, L.E. 6.006.794, divorciado, domicilio Wilde 545 Bis Rosario, ingeniero; Federico Alberto Cecchini Braida argentino, nacido el 26/03/1971, D.N.I. 22.175.038, casado, domicilio Avenida Fuerzo Aérea Nº 3104 Lote 247 Funes, comerciante y Fernando Lorenzo Cecchini, argentino, nacido el 17/11/1973, D.N.I. 23.645.309, casado, domicilio Alvarez Thomas 2151 Rosario, comerciante, a los efectos de constituir una sociedad anónima

2. Denominación: AGROTREC S.A.

3. Fecha del Instrumento de constitución: 1º/07/2010

4. Domicilio: Alvarez Thomas 2151 Rosario.

5. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6. Objeto: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada o terceros, en cualquier parte del país o del exterior, de los siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría de ganado, venta, cruce de ganado, invernación, mestización de hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas. Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosecha, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Servicios: Mediante la prestación del servicio de laboreo, siembra, fumigaciones, recolección de cosechas y servicios agropecuarios en general, como así también de transporte, u otros relacionados con el objeto social, mediante la contratación de profesionales idóneos en la materia: C) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio de cereales y oleaginosas, importación y exportación, fraccionamiento, y distribución de productos agrícolas tales como semillas, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, compra venta directa y/o por mandato, administración etc. De inmuebles urbanos y rurales. D) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos relacionados con el objeto social, especialmente los derivados de la producción agropecuaria. Asimismo la sociedad podrá desarrollar cualquier tipo de actividad lícita, civil, industrial, agropecuaria, comercial, de servicios, mandataria, relacionado con su objeto social o que resulten convenientes para el desarrollo y desempeño de la mejor forma posible de la sociedad. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; participar en empresas de cualquier otro establecimiento comercial o industrial; participar en empresas de

cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, con las limitaciones previstas en los arts. 30 y 31 de la ley de sociedades y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las actividades previstas en el art. 299, inc. 4 de la ley de sociedades; podrá en general ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes.

7. Capital: Se fija en \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de 100 c/u de valor nominal, los socios suscriben la totalidad del capital.

8. Administración, Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La fiscalización estará a cargo de los accionistas. El primer directorio designado está compuesto por Presidente: Fernando Lorenzo Cecchini DNI 23.645.309, Director Suplente: Federico Alberto Cecchini Braida, D.N.I. 22.175.038.

9. Organización de la representación legal: Cuando la Asamblea designare un Director Titular, este será el Presidente, quien tendrá la representación legal de la sociedad. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Cuando se designaran dos o más Directores Titulares estos deberán actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año.

\$ 53 114216 Oct. 8

**DEPARTAMENTOS ROSARIO
S.R.L.**

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 2 días del mes de Agosto de 2010, entre los señores Carnevali Ariel Alfredo, DNI 20.286.114, argentino, nacido el 8 de octubre de 1968, de profesión comerciante, divorciado en 1° nupcias de Alejandrina Cintia Gerlach, Acta de divorcio N° 3234 del Juzgado de familia de la 4° Nominación de Rosario, de fecha 22/09/09, con domicilio en calle Junín 158; Martín Bonis, DNI 30.431.767 argentino, nacido el 20 de octubre de 1983, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Ghirardo 2051; Pablo Basilio Cofano, DNI 18.783.506, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1979, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín 1150 3° "A", todos de esta ciudad; convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

1 La sociedad girará bajo la denominación de "DEPARTAMENTOS ROSARIO" S.R.L.

2 Tendrá su domicilio legal en Entre Ríos 422 Piso 1° Depto 1° de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

3 El término de duración se fija en 5 (cinco) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4 Tendrá por objeto: a) Servicios de administración y comercialización de inmuebles

propios; b) Servicios de administración de bienes de terceros; c) Compra, venta y permuta de inmuebles rurales y urbanos; d) Venta y transferencia de inmuebles en construcción, remodelados y refaccionados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5 El capital social lo constituye la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos), el cual estará dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: el socio Carnevali Ariel Alfredo 3334 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una que representan la suma de treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos (\$ 33.340); el socio Bonis Martín 3333 cuotas de \$ 10

(diez pesos) cada una que representan la suma de treinta y tres mil trescientos treinta pesos (\$ 33.330); el socio Cofano Pablo Basilio 3333 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una que representan la suma de treinta y tres mil trescientos treinta pesos (\$ 33.330). Dicho capital es integrado por los socios de la siguiente manera: el 25% de las cuotas suscriptas en efectivo en el momento de la constitución de la sociedad, o sea la suma en conjunto de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), y el saldo, o sea el 75% de las cuotas suscriptas se obligan a integrarlo dentro del plazo de un año contado desde la fecha de este contrato, en efectivo.

6 La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Carnevali Ariel Alfredo, quien actuará en carácter de socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo del mismo, en forma individual.

7 La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

8 La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año

9 Cesión de cuotas: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el artículo 152.

\$ 40 114150 Oct. 8

KETRAWUE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19550 haciendo saber la constitución de la Sociedad "KETRAWE" S.A.

Accionistas: Héctor Luis Munárriz hijo de Blas Máximo Munárriz y de Norma Beatriz Carreras nacido el 17 de setiembre de 1957, DNI 13.392.026 CUIT 23-13392026-9 domiciliado en Moreno 414 de estado civil casado en 2° nupcias con María Teresa Chiurchiu y Guillermo Jorge Conejo hijo de Guillermo Incolas Conejo y de Marta Beatriz Compagnucci, nacido el 24 de mayo de 1960, poseedor de DNI 13.392.472 CUIT 20-13392472-9 domiciliado en Lavalle 542 de estado civil casado con Silvina Adela Chiurchiu.

Fecha del acto constitutivo: 15 de marzo de 2010.

Denominación: "KETRAWE" S.A.

Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez, Depto Iriondo de la Pcia. de Santa Fe; se fija el domicilio de la sede social en calle Lavalle 542 de Cañada de Gómez.

Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, viveros, actividades de forestación y reforestación. b) Industriales Mediante la producción, elaboración, manufacturación e industrialización de materias primas para la obtención de productos derivados, subproductos y afines de cualquier tipo de cereales. c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales, con expresa excepción de la intermediación.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representados por Cien Mil (100.000), acciones nominativas no endosables Clase "A" de Pesos Uno (\$ 1) cada una, con derecho a Cinco (5) Votos cada una, que los accionistas suscriben e integran de conformidad a lo siguiente Héctor Luis Munarriz suscribe Quinientas (500) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase "A" de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una con derecho a Cinco (5) votos cada una y Guillermo Jorge Conejo suscribe Quinientas (500) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase "A" de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una con derecho a Cinco (5) votos cada una. La integración se efectúa en dinero efectivo, aportando ambos en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) de lo suscripto, es decir que en conjunto en esta acto integran la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), obligándose a integrar el remanente antes del cierre del segundo ejercicio.

Dirección, Administración: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares, debiendo designarse suplentes en igual o menor número, elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Las funciones de cada Director se entienden prorrogadas hasta el día que asuma su cargo el reemplazante designado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del art. 234 de la Ley 19.550.-

Uso de la firma social: El Presidente del Directorio es el representante legal de la Sociedad. En caso de ausencia temporaria o definitiva, reemplazara al Presidente el Vicepresidente.

Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año

Primer Directorio: Ha quedado así integrado: Presidente: Héctor Luis Munarriz; Director Suplente Guillermo Jorge Conejo los designados dejan constituido domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley de Sociedades en Lavalle 542 de Cañada de Gómez.-

\$ 52 114213 Oct. 8
